



FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

NOMBRE DE LA COMISIÓN Comisión Académica del Máster Oficial en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud. N°59

FECHA, HORA INICIO/FIN	24/05/2023 a las 13:00
LUGAR	Seminario 2 del Edificio de Enfermería
ASISTENTES	Dña. María Dolores Guerra Martín, Dña. Marta Lima Serrano, D. Ángel Oliva Pascual-Vaca, Dña. Inmaculada C. Palomo Toucedo.
ORDEN DEL DÍA	1. Propuesta de horarios y calendarios del nuevo Máster Oficial en Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud, para el curso 2023/24. 2. Aprobación, si procede, de coordinaciones de las asignaturas troncales. 3. Propuesta de Modificación del reglamento del Trabajo Fin de Máster. 4. Ruego y preguntas.
ACUERDOS TOMADOS	1. Se acuerda la propuesta de calendario y horarios para la impartición del Máster Oficial en Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud, para el curso 2023/24. (Anexo 1) 2. Se acuerda que cada Departamento coordine una única asignatura del módulo común, de forma permanente, no habiendo alternancia en los siguientes cursos académicos. Así, se acuerda que: a) Bioética en Ciencias de la Salud, la coordine el Departamento de Enfermería (Profa. María Dolores Guerra Martín) b) Competencias Informacionales en Ciencias de la Salud, la coordine el Departamento de Fisioterapia (pendiente de asignar) c) Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa la coordine el Departamento de Podología (Prof. Pedro Vicente Munuera Martínez) 3. Se actualiza el reglamento de TFM. Se incorporan los criterios y procedimientos a seguir, en caso de solicitud de cambio de tema o bien cambio de tutorización, por parte del alumnado. Igualmente se recoge el procedimiento en caso de que el tutor o tutora solicite no seguir con la tutela

Código Seguro De Verificación	qWlryYKITRcBBY7aeZTrZA==	Fecha	31/05/2023		
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION PALOMO TOUCEDO MARIA DOLORES GUERRA MARTIN				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qWlryYKITRcBBY7aeZTrZA%3D%3D		Página		1/2

	del alumnado, además se retiran o modifican algunos párrafos y anexos. Se aprueba el nuevo reglamento (Anexo 2). 4. Se propone nueva reunión para el día 7 de junio, para la asignación de profesorado en las comisiones de evaluación del TFM, para la primera convocatoria del curso 22/23.
Inmaculada C. Palomo Toucedo Secretaria Comisión	Vº Bº María Dolores Guerra Martín, Presidenta Comisión

Acorde al Reglamento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, de cara a ratificar las actas de las comisiones de la misma por parte de la Junta de Facultad, el Secretario de la Comisión debe enviar el acta firmada en los 7 días hábiles posteriores a la reunión de la Comisión al email decanatoefp@us.es, indicando en el asunto del email Acta y el nombre de la Comisión (por ejemplo: Acta Comisión de Docencia).

Código Seguro De Verificación	qWIRyYKITRcBBy7aeZTrzA==	Fecha	31/05/2023		
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION PALOMO TOUCEDO MARIA DOLORES GUERRA MARTIN				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qWIRyYKITRcBBy7aeZTrzA%3D%3D		Página		2/2

Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Curso 2023/2024

NOVIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		Día 1.	Día 2. Jornada de Orientación Académica. 17:00-20:00 h. SALÓN DE ACTOS (E)	Día 3.
Día 6. -Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa. G1. 09-14 h. AULA 1.1 - Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa. G2. 16-21 h. AULA 2.2	Día 7. - Cuidados avanzados en situaciones crónico-complejas. 16-21 h. AULA 2.2 - Bases neurofisiológicas del dolor. 16-21 h. AULA 1.1 - Podología Pediátrica. 9-14 h. SALA de biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 8. - Bases y diseños de investigación. Práctica basada en la evidencia científica. 16-21 h. AULA 2.2 - Ejercicio terapéutico en síndromes dolorosos. 16-21 h. AULA 1.1 - Análisis de datos e interpretación de resultados en Podología. 9-14 h. AULA 1 de Informática.	Día 9. - Determinantes sociales en salud y género. 16-21 h. AULA 2.2 - Metodología de investigación cualitativa en ciencias de la salud (Fisioterapia). 16-21 h. AULA 1.1 - Instrumentación para el análisis biomecánico. 9-14 h. SALA de biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 10.
Día 13. -Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa. G1. 09-14 h. AULA 1.1 - Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa. G2. 16-21 h. AULA 2.2	Día 14.- Cuidados avanzados en situaciones crónico-complejas. 16-21 h. AULA 2.2 - Bases neurofisiológicas del dolor. 16-21 h. AULA 1.1 - Podología Pediátrica. 16-21 h. SALA de biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 15. - Bases y diseños de investigación. Práctica basada en la evidencia científica. 16-21 h. AULA 2.2 - Ejercicio terapéutico en síndromes dolorosos. 16-21 h. AULA 1.1 - Análisis de datos e interpretación de resultados en Podología. 9-14 h. AULA 1 de Informática.	Día 16. - Determinantes sociales en salud y género. 16-21 h. AULA 2.2 - Metodología de investigación cualitativa en ciencias de la salud (Fisioterapia). 16-21 h. AULA 1.1 - Instrumentación para el análisis biomecánico. 9-14 h. SALA de biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 17.
Día 20.- Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa. G1. 09-14 h. AULA 1.1 - Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa. G2. 16-21 h. AULA 2.2	Día 21. - Cuidados avanzados en situaciones crónico-complejas. 16-21 h. AULA 2.2 - Bases neurofisiológicas del dolor. 16-21 h. AULA 1.1 - Podología Pediátrica. 16-21 h. SALA de biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 22. - Bases y diseños de investigación. Práctica basada en la evidencia científica. 16-21 h. AULA 2.2 - Ejercicio terapéutico en síndromes dolorosos. 16-21 h. AULA 1.1 - Análisis de datos e interpretación de resultados en Podología. 9-14 h. AULA 1 de Informática.	Día 23. - Determinantes sociales en salud y género. 16-21 h. AULA 2.2 - Análisis de datos e interpretación de resultados en Fisioterapia. 16-21 h. AULA 1.1 - Instrumentación para el análisis biomecánico. 9-14 h. SALA de biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 24.

Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Curso 2023/2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día 27. -Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa. G1. 09-14 h. AULA 1.1 - Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa. G2. 16-21 h. AULA 2.2	Día 28. - Métodos de investigación cualitativa (Enfermería). 16-21 h. AULA 2.2 - Fisioterapia manual en síndromes dolorosos. 16-21 h. AULA 1.1 - Terapia Manual en Podología. 9-14 h. SALA de biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 29. -Comunicación e interrelación terapéutica en Ciencias de la Salud. 16-21 h. AULA 2.2 - Avances en el abordaje fisioterapéutico del dolor neuropático. 16-21 h. AULA 1.1 - Análisis de datos e interpretación de resultados en Podología. 9-14 h. AULA 1 de Informática.	Día 30. -Bases epistemológicas y metodológicas de la ciencia enfermera. 16-21 h. AULA 2.2 - Análisis de datos e interpretación de resultados en Fisioterapia. 16-21 h. AULA 1 de Informática - Terapia Manual en Podología. 16-21 h. SALA de biomecánica. Área Clínica de Podología.	

Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Curso 2023/2024

DICIEMBRE 2022

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
				Día 1.
Día 4. -Competencias Informacionales en CC de la Salud. G1. 09-14 h. AULA 1 de Informática - Competencias Informacionales en CC de la Salud. G2. 16-21 h. AULA 1 de Informática	Día 5. - Métodos de investigación cualitativa (Enfermería). 16-21 h. AULA 2.2 - Fisioterapia manual en síndromes dolorosos. 16-21 h. AULA 1.1	Día 6. FESTIVO	Día 7.	Día 8. FESTIVO
Día 11. -Competencias Informacionales en CC de la Salud. G1. 09-14 h. AULA 1 de Informática - Competencias Informacionales en CC de la Salud. G2. 16-21 h. AULA 1 de Informática	Día 12. - Métodos de investigación cualitativa (Enfermería). 16-21 h. AULA 2.2 - Fisioterapia manual en síndromes dolorosos. 16-21 h. AULA 1.1 - Terapia Manual en Podología. 9-14 h. SALA de biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 13. -Comunicación e interrelación terapéutica en Ciencias de la Salud. 16-21 h. AULA 2.2 - Avances en el abordaje fisioterapéutico del dolor neuropático. 16-21 h. AULA 1.1 - Análisis de datos e interpretación de resultados en Podología. 9-14 h. AULA de Informática.	Día 14. -Bases epistemológicas y metodológicas de la ciencia enfermera. 16-21 h. AULA 2.2 - Análisis de datos e interpretación de resultados en Fisioterapia. 16-21 h. AULA 1 de Informática - Terapia Manual en Podología. 16-21 h. SALA de biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 15.
Día 18. -Competencias Informacionales en CC de la Salud. G1. 09-14 h. AULA 1 de Informática - Competencias Informacionales en CC de la Salud. G2. 16-21 h. AULA 1 de Informática	Día 19. - Modelo Biopsicosocial en el abordaje del dolor. 16-21 h. AULA 2.2 -Investigación en Cirugía Podológica: Bases Anatómicas y Biomecánicas. 9-14 h. SEMINARIO de Cirugía. Área Clínica de Podología.	Día 20. -Comunicación e interrelación terapéutica en Ciencias de la Salud. 16-21 h. AULA 2.2 - Avances en el abordaje fisioterapéutico del dolor neuropático. 16-21 h. AULA 1.1	Día 21. -Bases epistemológicas y metodológicas de la ciencia enfermera. 16-21 h. AULA 2.2 - Análisis de datos e interpretación de resultados en Fisioterapia. 16-21 h. AULA 1. De Informática - Investigación en Cirugía Podológica: Bases Anatómicas y Biomecánicas 16-20 h. AULA 1.2	Día 22.

Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Curso 2023/2024

ENERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día 8. - Bioética en CC de la Salud. G1. 09-14 h. AULA 1.1 - Bioética en CC de la Salud. G2. 16-21 h. AULA 2.2	Día 9. -Estrategias de Promoción de la Salud en los sistemas sanitarios.16-21 h. AULA 2.2 - Modelo Biopsicosocial en el abordaje del dolor. 16-21 h. AULA 1.1 - Diagnóstico mediante ecografía. 16-20 h. SALA de ecografía. Área Clínica de Podología.	Día 10. -Investigación en Cirugía Podológica: Bases Anatómicas y Biomecánicas. 16-20 h. SEMINARIO de Cirugía y quirófano. Área Clínica de Podología.	Día 11.	Día 12.
Día 15. - Bioética en CC de la Salud. G1. 09-14 h. AULA 1.1 - Bioética en CC de la Salud. G2. 16-21 h. AULA 2.2	Día 16. -Estrategias de Promoción de la Salud en los sistemas sanitarios. 16-21 h. AULA 2.2 - Modelo Biopsicosocial en el abordaje del dolor. 16-21 h. AULA 1.1 - Diagnóstico mediante ecografía. 16-20 h. SALA de ecografía. Área Clínica de Podología.	Día 17. -Investigación en Cirugía Podológica: Bases Anatómicas y Biomecánicas. 9-12 h. SEMINARIO de Cirugía y quirófano. Área Clínica de Podología.	Día 18.	Día 19.
Día 22. - Bioética en CC de la Salud. G1. 09-14 h. AULA 1.1 - Bioética en CC de la Salud. G2. 16-21 h. AULA 2.2	Día 23. - Estrategias de Promoción de la Salud en los sistemas sanitarios. 16-21 h. AULA 2.2 - Diagnóstico mediante ecografía. 9-13 h. SALA de ecografía. Área Clínica de Podología.	Día 24. - Diagnóstico mediante ecografía. 9-12 h. SALA de ecografía. Área Clínica de Podología.	Día 25.	Día 26.
Día 29. 1ª CONVOCATORIA: Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa. 16-18 h. Grupo 1 (AULA 1.1). Grupo 2 (AULA 1.2).	Día 30. 1ª CONVOCATORIA: - Cuidados avanzados en situaciones crónico-complejas. 16-17 h. AULA 1.1 - Bases neurofisiológicas del dolor. 16-18 h. AULA 1.2 -Podología Pediátrica. 14-15,30 h. AULA 1.3	Día 31. 1ª CONVOCATORIA: -Bases y diseños de investigación. Práctica basada en la evidencia científica. 16-17 h. AULA 1.1 - Ejercicio terapéutico en síndromes dolorosos. 16-18 h. AULA 1.2 - Análisis de datos e interpretación de resultados en Podología. 14-15,30 h. AULA 1 de informática.		

Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Curso 2023/2024

FEBRERO 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
			Día 1. 1ª CONVOCATORIA: -Determinantes sociales en salud y género. 16-17 h. AULA 1.1 -Análisis de datos e interpretación de resultados en Fisioterapia. 16-18 h. AULA 1 de Informática - Instrumentación para el análisis biomecánico. 14-15,30 h. AULA 1.2	Día 2.
Día 5. 1ª CONVOCATORIA: -Métodos de investigación cualitativa (Enfermería). 16-17 h. AULA 1.1 -Metodología de investigación cualitativa en ciencias de la salud (Fisioterapia). 16-18 h. AULA 1.2 - Terapia Manual en Podología. 14-15,30 h. AULA 1.3	Día 6. 1ª CONVOCATORIA: -Comunicación e interrelación terapéutica en Ciencias de la Salud. 16-17 h. AULA 1.1 -Modelo Biopsicosocial en el abordaje del dolor. 16-18 h. AULA 1.2	Día 7. 1ª CONVOCATORIA: - Bases epistemológicas y metodológicas de la ciencia enfermera. 16-17 h. AULA 1.1 -Avances en el abordaje fisioterapéutico del dolor neuropático. 16-18 h. AULA 1.2 -Diagnóstico mediante ecografía. 14-15,30 h. AULA 1.3	Día 8. 1ª CONVOCATORIA: Competencias Informacionales en CC de la Salud. 16-17 h. Grupo 1 (AULA 1.1). Grupo 2 (AULA 1.2).	Día 9.
Día 12. 1ª CONVOCATORIA: -Estrategias de Promoción de la Salud en los sistemas sanitarios. 16-18 h. AULA 1.1 -Fisioterapia manual en síndromes dolorosos. 16-18 h. AULA 1.2 - Investigación en Cirugía Podológica: Bases Anatómicas y Biomecánicas. 14-15,30 h. AULA 1.3	Día 13. 1ª CONVOCATORIA: Bioética en CC de la Salud. Grupos 1-2 16-17 h. Grupo 1 (AULA 1.1). Grupo 2 (AULA 1.2).	Día 14. OPTATIVA: La familia y otros grupos sociales. 16-21 h. AULA 1.1	Día 15. OPTATIVA: Neuromodulación en procesos dolorosos. 16-21 h. AULA 1.1	Día 16.

Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Curso 2023/2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día 19. OPTATIVA: Androcentrismo, sesgo de género y prácticas avanzadas en violencia de género. 16-21 h. AULA 1.1	Día 20. OPTATIVA: Cirugía Mínimamente Invasiva del Pie 9-14 h. Área Clínica de Podología. SEMINARIO de cirugía. Área Clínica de Podología.	Día 21. OPTATIVA: La familia y otros grupos sociales. 16-21 h. AULA 1.1	Día 22. OPTATIVA: Actividad física, Fisioterapia y Salud. 16-21 h. AULA 1.1	Día 23.
Día 26. OPTATIVA: Androcentrismo, sesgo de género y prácticas avanzadas en violencia de género. 16-21 h. AULA 1.1	Día 27. OPTATIVA: Cirugía Mínimamente Invasiva del Pie 9-14 h. Área Clínica de Podología. SEMINARIO de cirugía. Área Clínica de Podología.	Día 28. FESTIVO	Día 29.	

Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Curso 2023/2024

MARZO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
				Día 1.
Día 4. OPTATIVA: Androcentrismo, sesgo de género y prácticas avanzadas en violencia de género. 16-21 h. AULA 1.1	Día 5. OPTATIVA: Cirugía Mínimamente Invasiva del Pie 9-14 h. SEMINARIO de cirugía. Área Clínica de Podología.	Día 6. OPTATIVA: La familia y otros grupos sociales. 16-21 h. AULA 1.1	Día 7. OPTATIVA: Neuromodulación en procesos dolorosos. 16-21 h. AULA 1.1	Día 8.
Día 11. OPTATIVA: La adolescencia y sus retos. 16-21 h. AULA 1.1	Día 12. OPTATIVA: Podoposturología 9-14 h. SALA de Biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 13. OPTATIVA: Nuevas líneas de investigación e innovación en Fisioterapia para el dolor. 16-21 h. AULA 1.1	Día 14. OPTATIVA: Podología Forense 16-21 h. AULA 1.1	Día 15.
Día 18. OPTATIVA: La adolescencia y sus retos. 16-21 h. AULA 1.1	Día 19. OPTATIVA: Podoposturología 9-14 h. SALA de Biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 20. OPTATIVA: Nuevas líneas de investigación e innovación en Fisioterapia para el dolor. 16-21 h. AULA 1.1	Día 21. OPTATIVA: Podología Forense 16-21 h. AULA 1.1	Día 22.
SEMANA SANTA				

Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Curso 2023/2024

ABRIL 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día 1. OPTATIVA: La adolescencia y sus retos. 16-21 h. AULA 1.1	Día 2. OPTATIVA: Podoposturología 9-14 h. SALA de Biomecánica. Área Clínica de Podología.	Día 3. OPTATIVA: Nuevas líneas de investigación e innovación en Fisioterapia para el dolor. 16-21 h. AULA 1.1	Día 4. OPTATIVA: Podología Forense 16-21 h. AULA 1.1	Día 5.
Día 8. OPTATIVA: Alteraciones Musculoesqueléticas de los procesos reumáticos y autoinmunes 16-21 h. AULA 1.1	Día 9. OPTATIVA: Revisiones sistemáticas y validación de cuestionarios. 16-21 h. AULA 1.1	Día 10. OPTATIVA: Diseño y evaluación de programas, procesos e intervenciones en Salud. 16-21 h. AULA 1.1	Día 11. OPTATIVA: Actividad física, Fisioterapia y Salud. 16-21 h. AULA 1.1	Día 12.
FERIA				
Día 22. OPTATIVA: Alteraciones Musculoesqueléticas de los procesos reumáticos y autoinmunes 9-14 h. AULA 1.1	Día 23. OPTATIVA: Revisiones sistemáticas y validación de cuestionarios. 16-21 h. AULA 1.1	Día 24. OPTATIVA: Diseño y evaluación de programas, procesos e intervenciones en Salud. 16-21 h. AULA 1.1	Día 25. OPTATIVA: Neuromodulación en procesos dolorosos. 16-21 h. AULA 1.1	Día 26.
Día 29. OPTATIVA: Alteraciones Musculoesqueléticas de los procesos reumáticos y autoinmunes 16-21 h. AULA 1.1	Día 30. OPTATIVA: Revisiones sistemáticas y validación de cuestionarios. 16-21 h. AULA 1.1			

Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Curso 2023/2024

MAYO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		Día 1. FESTIVO	Día 2. OPTATIVA: Actividad física, Fisioterapia y Salud. 16-21 h. AULA 1.1	Día 3.
Día 6. OPTATIVA: Diseño y evaluación de programas, procesos e intervenciones en Salud. 16-21 h. AULA 1.1	Día 7.	Día 8. Jornada de Orientación Profesional. 17:00-20:00 h. SALÓN DE ACTOS (E)	Día 9.	Día 10.
Día 13. OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: Podología Forense. 14-15,30 h. AULA 1.1	Día 14. OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: Androcentrismo, sesgo de género y prácticas avanzadas en violencia de género. 16-17 h. AULA 1.1	Día 15. OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: Nuevas líneas de investigación e innovación en Fisioterapia para el dolor. 16-18 h. AULA 1.1	Día 16. OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: Diseño y evaluación de programas, procesos e intervenciones en Salud. 16-17 h. AULA 1.1	Día 17.
Día 20 OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: La adolescencia y sus retos. 16-17 h. AULA 1.1	Día 21. OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: Cirugía Mínimamente Invasiva del Pie. 14-15,30 h. AULA 1.1	Día 22. OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: Neuromodulación en procesos dolorosos. 16-18 h. AULA 1.1	Día 23. OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: Alteraciones Musculoesqueléticas de los procesos reumáticos y autoinmunes 14-15,30 h. AULA 1.1	Día 24.
Día 27. OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: Actividad física, Fisioterapia y Salud. 16-18 h. AULA 1.1	Día 28. OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: La familia y otros grupos sociales. 16-17 h. AULA 1.1	Día 29. OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: Revisiones sistemáticas y validación de cuestionarios. 16-17 h. AULA 1.1	Día 30. FESTIVO	Día 31.

Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Curso 2023/2024

JUNIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día 3. OPTATIVA 1ª CONVOCATORIA: Podoposturología. 10-11,30 h. AULA 1.1	Día 4. 2ª CONVOCATORIA: Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa. Grupos 1-2. 16-18 h. AULA 1.1	Día 5. 2ª CONVOCATORIA: Competencias Informacionales en CC de la Salud. Grupos 1-2. 16-17 h. AULA 1.1	Día 6. 2ª CONVOCATORIA: CONVOCATORIA: Bioética en CC de la Salud. Grupos 1-2. 16-17 h. AULA 1.1	Día 7.
Día 10. 2ª CONVOCATORIA: -Cuidados avanzados en situaciones crónico-complejas. 16-17 h. AULA 1.1 -Metodología de investigación cualitativa en ciencias de la salud. 16-18 h. AULA 1.2 - Podología Pediátrica. 10-11,30 h. AULA 1.3	Día 11. 2ª CONVOCATORIA: -Bases y diseños de investigación. Práctica basada en la evidencia científica. 16-17 h. AULA 1.1 -Bases neurofisiológicas del dolor. 16-18 h. AULA 1.2 - Instrumentación para el análisis biomecánico. 10-11,30 h. AULA 1.3	Día 12. 2ª CONVOCATORIA: - Determinantes sociales en salud y género. 16-17 h. AULA 1.1 -Ejercicio terapéutico en síndromes dolorosos. 16-18 h. AULA 1.2 - Análisis de datos e interpretación de resultados en Podología. 10-11,30 h. AULA 1 de Informática.	Día 13. 2ª CONVOCATORIA: -Comunicación e interrelación terapéutica en Ciencias de la Salud. 16-17 h. AULA 1.1 -Análisis de datos e interpretación de resultados en Fisioterapia. 16-18 h. AULA 1 de Informática - Investigación en Cirugía Podológica: Bases Anatómicas y Biomecánicas. 10-11,30 h. AULA 1.2	Día 14.
Día 17. 2ª CONVOCATORIA: -Métodos de investigación cualitativa. 16-17 h AULA 1.1 -Fisioterapia manual en síndromes dolorosos. 16-18 h. AULA 1.2 - Terapia Manual en Podología. 10-11,30 h. AULA 1.3	Día 18. 2ª CONVOCATORIA: -Bases epistemológicas y metodológicas de la ciencia enfermera. 16-17 h. AULA 1.1 -Modelo Biopsicosocial en el abordaje del dolor. 16-18 h. AULA 1.2 - Diagnóstico mediante ecografía. 10-11,30 h. AULA 1.3	Día 19. 2ª CONVOCATORIA: -Estrategias de Promoción de la Salud en los sistemas sanitarios. 16-18 h. AULA 1.1 -Avances en el abordaje fisioterapéutico del dolor neuropático. 16-18 h. AULA 1.2	Día 20. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: -Podoposturología. 10-11,30 h. AULA 1.1	Día 21.
Día 24. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: Cirugía Mínimamente Invasiva del Pie. 10-11,30 h. AULA 1.1	Día 25. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: Androcentrismo, sesgo de género y prácticas avanzadas en violencia de género. 10-11 h. AULA 1.1	Día 26. DEFENSA TFM	Día 27. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: Nuevas líneas de investigación e innovación en Fisioterapia para el dolor. 10-12 h. AULA 1.1	Día 28.

Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Curso 2023/2024

JULIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día 1. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: Podología Forense. 10-11,30 h. AULA 1.1	Día 2. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: La adolescencia y sus retos. 10-11 h. AULA 1.1	Día 3. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: Revisiones sistemáticas y validación de cuestionarios. 10-11 h. AULA 1.1	Día 4. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: Neuromodulación en procesos dolorosos. 10-12 h. AULA 1.1	Día 5.
Día 8. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: Actividad física, Fisioterapia y Salud 10-12 h. AULA 1.1	Día 9. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: La familia y otros grupos sociales. 10-11 h. AULA 1.1	Día 10. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: Diseño y evaluación de programas, procesos e intervenciones en Salud. 10-11 h. AULA 1.1	Día 11. OPTATIVA. 2ª CONVOCATORIA: Alteraciones Musculoesqueléticas de los procesos reumáticos y autoinmunes. 10-11,30 h AULA 1.1	Día 12.
Día 15.	Día 16.	Día 17.	Día 18.	Día 19.
Día 22.	Día 23.	Día 24.	Día 25.	Día 26. DEFENSA TFM

NOTAS:

Los horarios y los espacios pueden sufrir cambios debidos a los ajustes de las titulaciones de Grado, o por contingencias inesperadas.

En las pantallas de conserjería en la planta baja de la facultad, **podrán ver cada día las asignaciones de espacios/AULAs** para cada asignatura.

Para las convocatorias de evaluaciones deben ponerse en contacto con el profesorado correspondiente de cada asignatura. Los espacios de las convocatorias 2ª y 3ª se expondrán, al menos, una semana antes de cada convocatoria.

Por recomendación del Plan de Mejora del Título, los profesores y a las profesoras deben publicar junto con la **nota de los trabajos, las fechas de revisión**. Generando en ese espacio de revisión, la posibilidad de aclarar y orientar al estudiante sobre los resultados obtenidos en el desarrollo del trabajo.

Acto de Clausura del Máster: Fecha por determinar desde el decanato de la Facultad.

PRESENTACIÓN Y DEFENSA TRABAJO FIN DE MÁSTER

CONVOCATORIAS:

- **Primera convocatoria:** Depósito del TFM: Plazo de entrega hasta el 12-06-24 (antes 17 horas). Plazo de entrega presentación (Material adicional) del TFM hasta el 21-06-24 (antes 17 horas). Defensa: 26-06-24.
- **Segunda convocatoria:** Depósito del TFM: Plazo de entrega hasta el 11-07-24 (antes 17 horas). Plazo de entrega presentación (Material adicional) del TFM hasta el 22-07-24 (antes 17 horas). Defensa: 26-07-24.
- **Tercera convocatoria:** Depósito del TFM: Plazo de entrega hasta el 20-10-23 (antes 17 horas). Plazo de entrega de la presentación (Material adicional) hasta el 26-10-23 (antes 17 horas). Defensa: 31-10-23.

Los espacios y horarios para las defensas de TFM, se expondrán entre 5-7 días antes.

Fechas/horarios de las CONVOCATORIAS de EVALUACIONES asignaturas MÓDULO COMÚN:

Asignaturas	1ª convocatoria	2ª convocatoria
Introducción a la Metodología de Investigación Cuantitativa	29/01/24. 16-18 h. Grupo 1 (AULA 1.1). Grupo 2 (AULA 1.2).	04/06/24. Grupos 1-2. 16-18 h. (AULA 1.1).
Competencias Informacionales en Ciencias de la Salud	08/02/24. 16-17 h. Grupo 1 (AULA 1.1). Grupo 2 (AULA 1.2).	05/06/24. Grupos 1-2 16-17 h. (AULA 1.1).
Bioética en Ciencias de la Salud	13/02/24. 16-17 h. Grupo 1 (AULA 1.1). Grupo 2 (AULA 1.2).	06/06/24. Grupos 1-2 16-17 h. (AULA 1.1).

Fechas/horarios de las CONVOCATORIAS de EVALUACIONES asignaturas OBLIGATORIAS por especialidad ENFERMERÍA:

Asignaturas	1ª convocatoria	2ª convocatoria
Cuidados avanzados en situaciones crónico-complejas	30/01/24. (AULA 1.1). 16-17 h.	10/06/24. (AULA 1.1). 16-17 h.
Bases y diseños de investigación. Práctica basada en la evidencia científica	31/01/24. (AULA 1.1). 16-17 h.	11/06/24. (AULA 1.1). 16-17 h.
Determinantes sociales en salud y género	01/02/24. (AULA 1.1). 16-17 h.	12/06/24. (AULA 1.1). 16-17 h.
Métodos de investigación cualitativa	05/02/24. (AULA 1.1). 16-17 h.	17/06/24. (AULA 1.1). 16-17 h.
Comunicación e interrelación terapéutica en Ciencias de la Salud	06/02/24. (AULA 1.1). 16-17 h.	13/06/24. (AULA 1.1). 16-17 h.
Bases epistemológicas y metodológicas de la ciencia enfermera	07/02/24. (AULA 1.1). 16-17 h.	18/06/24. (AULA 1.1). 16-17 h.
Estrategias de Promoción de la Salud en los sistemas sanitarios	12/02/24. (AULA 1.1). 16-18 h.	19/06/24. (AULA 1.1). 16-18 h.

Fechas/horarios de las CONVOCATORIAS de EVALUACIONES asignaturas OBLIGATORIAS por especialidad FISIOTERAPIA:

Asignaturas	1ª convocatoria	2ª convocatoria
Análisis de datos e interpretación de resultados en Fisioterapia	01/02/24. (AULA 1 de Informática) 16-18 h.	13/06/24. (AULA 1 de Informática). 16-18 h.
Avances en el abordaje fisioterapéutico del dolor neuropático	07/02/24. (AULA 1.2). 16-18 h.	19/06/24. (AULA 1.2). 16-18 h.
Bases neurofisiológicas del dolor	30/01/24. (AULA 1.2). 16-18 h.	11/06/24. (1 aula). 16-18 h.
Ejercicio terapéutico en síndromes dolorosos	31/01/24. (AULA 1.2). 16-18 h.	12/06/24. (1 aula). 16-18 h.
Fisioterapia manual en síndromes dolorosos	12/02/24. (AULA 1.2). 16-18 h.	17/06/24. (1 aula). 16-18 h.
Metodología de investigación cualitativa en ciencias de la salud	05/02/24. (AULA 1.2). 16-18 h.	10/06/24. (1 aula). 16-18 h.
Modelo Biopsicosocial en el abordaje del dolor	06/02/24. (AULA 1.2). 16-18 h.	18/06/24. (1 aula). 16-18 h.

**Fechas/horarios de las CONVOCATORIAS de EVALUACIONES asignaturas OBLIGATORIAS
porespecialidad PODOLOGÍA:**

Asignaturas	1ª convocatoria	2ª convocatoria
Análisis de datos e interpretación de resultados en Podología	31/01/24. AULA 1 de Informática. 14-15,30 h	12/06/24 AULA 1 de Informática. 10-11,30 h
Diagnóstico mediante ecografía en Podología	07/02/24. (AULA 1.3). 14-15,30 h	18/06/24. (AULA 1.3). 10-11,30 h
Instrumentación para el análisis biomecánico.	01/02/24. (AULA 1.2). 14-15,30 h	11/06/24. (AULA 1.3). 10-11,30 h
Investigación en cirugía podológica. Bases anatómicas y biomecánicas	12/02/24. (AULA 1.3). 14-15,30 h	13/06/24. (AULA 1.2). 10-11,30 h
Podología pediátrica	30/01/24. (AULA 1.3). 14-15,30 h	10/06/24. (AULA 1.3). 10-11,30 h
Terapia manual del pie	05/06/24. (AULA 1.3). 14-15,30 h	17/06/24. (AULA 1.3). 10-11,30 h

Fechas/horarios de las CONVOCATORIAS de EVALUACIONES asignaturas OPTATIVAS:

Asignaturas	1ª convocatoria	2ª convocatoria
Androcentrismo, sesgo de género y prácticas avanzadas en violencia de género	14/05/24. (AULA 1.1). 16-17 h.	25/06/24. (AULA 1.1). 10-11 h.
Diseño y evaluación de programas, procesos e intervenciones en Salud	16/05/24. (AULA 1.1). 16-17 h.	10/07/24 (AULA 1.1). 10-11 h.
La adolescencia y sus retos	20/05/24. (AULA 1.1). 16-17 h.	02/07/24 (AULA 1.1). 10-11 h.
La familia y otros grupos sociales	28/05/24. (AULA 1.1). 16-17 h.	09/07/24 (AULA 1.1). 10-11 h.
Revisiones sistemáticas y validación de cuestionarios	29/05/24. (AULA 1.1). 16-17 h.	03/07/24 (AULA 1.1). 10-11 h.
Actividad física, Fisioterapia y Salud	27/05/24. (AULA 1.1). 16-18 h.	08/07/24. (AULA 1.1). 10-12 h.
Neuromodulación en procesos dolorosos	22/05/24. (AULA 1.1). 16-18 h.	04/07/24. (AULA 1.1). 10-12 h.
Nuevas líneas de investigación e innovación en Fisioterapia para el dolor	15/05/24. (AULA 1.1). 16-18 h.	27/06/24. (AULA 1.1). 10-12 h.
Podología forense	13/05/24 (AULA 1.1). 14-15,30 h	01/07/24. (AULA 1.1). 10-11,30 h
Podoposturología	03/06/24 (AULA 1.1). 10-11,30 h	20/06/24. (AULA 1.1). 10-11,30 h
Cirugía mínimamente invasiva en el pie	21/05/24 (AULA 1.1). 14-15,30 h	24/06/24. (AULA 1.1). 10-11,30 h
Alteraciones musculoesqueléticas de los procesos reumáticos y autoinmunes	23/05/24 (AULA 1.1). 14-15,30 h	11/07/24. (AULA 1.1). 10-11,30 h



**REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE
MÁSTER OFICIAL**

**FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA
Y PODOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Aprobado por Junta de Facultad el 07 de junio de 2023

ÍNDICE

Introducción.	3
Artículo 1. Objeto.	3
Artículo 2. Ámbito de aplicación.	3
Artículo 3. Matriculación del TFM.	3
Artículo 4. Adecuación del tema del TFM a los créditos asignados.	3
Artículo 5. Desarrollo del TFM.	3-4
Artículo 6. Tutor/a del TFM.	4
Artículo 7. Comisiones Evaluadoras y Tribunales de Apelación.	4-5
Artículo 8. Depósito de los TFM.	5
Artículo 9. Evaluación del TFM.	5-6
Artículo 10. Calificación.	6
Artículo 11. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.	6-7
Artículo 12. Normativa interna del Centro sobre el TFM.	7-11
12.1. Directrices y procedimientos de asignación y modificación de los/las tutores/as y de los temas del TFM.	7-8
12.2. Funciones específicas para colaboradores docentes.	8
12.3. Regulación del idioma de redacción y/o presentación del TFM.	8
12.4. Composición y procedimiento para designar las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación del TFM.	8
12.5. Depósito, acto de presentación, evaluación, e interposición de recursos de apelación del TFM.	9-11
12.6. Porcentaje de cómputo de la propuesta de evaluación de los/las tutores/as.	11
DISPOSICIONES ADICIONALES	11-12
Primera. Autoría del TFM.	11
Segunda. Acto de presentación de forma no presencial de los TFM.	11
Tercera. Acceso a los TFM.	11-12
Cuarta. Disposición derogatoria.	12
Quinta. Disposición final.	12
ANEXOS	13-16
ANEXO 1: Declaración de originalidad del trabajo fin de máster	13
ANEXO 2: Acta de calificación de la comisión evaluadora	14
ANEXO 3: Solicitud alumno/a para cambio de tema o de tutor/a	15
ANEXO 4: Solicitud tutor/a para cambio de asignación de alumno/a	16

1. Introducción.

Para regular el TFM la Universidad de Sevilla aprobó en Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios (BOUS núm. 5/2017, de 27 de septiembre). El Trabajo Fin de Máster (TFM) es un trabajo final comprensivo de los conocimientos y competencias adquiridos durante la realización de los estudios del Máster.

Artículo 1. Objeto.

1. El TFM requiere la realización por parte del/de la estudiante y bajo la dirección de, al menos, un/a tutor/a doctor/a de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa es de aplicación al TFM contenido en el Plan de Estudios de Máster Oficial de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Artículo 3. Matriculación del TFM.

La matrícula de los TFM se realizará en los plazos ordinarios previstos en el calendario académico de cada curso de la Universidad de Sevilla.

Artículo 4. Adecuación del tema del TFM a los créditos asignados.

El tema asignado deberá posibilitar que el TFM sea completado por el estudiante, en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tiene asignada esta materia en el plan de estudios.

Artículo 5. Desarrollo del TFM.

1. El TFM podrá contemplar distintas actividades docentes de las relacionadas en la normativa sobre la dedicación académica del profesorado, respetando en todo caso los créditos ECTS asignados al TFM con el objetivo señalado en el artículo anterior. El reconocimiento docente de cada TFM será el que se recoja en la Normativa sobre dedicación académica del profesorado que cada año aprueba el Consejo de Gobierno.

2. Para el TFM deberán realizarse asignaciones individualizadas por estudiante. De forma excepcional, cuando las características del tema propuesto para el TFM así lo justifiquen, este podrá realizarse por un grupo de hasta tres estudiantes bajo la dirección de un/a mismo/a tutor/a. En este caso, en el tema de trabajo deberán determinarse tareas u objetivos diferenciados que permitan evaluar individualmente a cada uno de los/las estudiantes participantes; dichas evaluaciones individuales serán llevadas a cabo por una misma comisión evaluadora.
3. El/la Coordinador/a del título del Master será el/la coordinador/a del TFM.

Artículo 6. Tutor/a del TFM.

1. Los/as tutores del TFM serán profesores/as doctores/as con plena capacidad docente cuya función consistirá en orientar a los/las estudiantes durante la realización del TFM, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Excepcionalmente, se podrán designar a otros/as colaboradores docentes, de los recogidos en la normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo, que tendrán como función asistir en las labores de tutoría a los/as profesores/as responsables asignados/as.
2. Cuando el TFM se desarrolle en el marco de un convenio de intercambio o de colaboración, la otra parte del convenio deberá designar a un/a miembro de su personal como responsable interno del proyecto. El/la responsable asistirá al tutor/a en su función.

Artículo 7. Comisiones Evaluadoras y Tribunales de Apelación.

1. Las Comisiones Evaluadoras, así como los Tribunales de Apelación, estarán formadas por doctores, estando compuestas por al menos, dos profesores/as doctores/as con plena capacidad docente. El profesorado de mayor categoría y antigüedad actuará como Presidente/a y el de menor categoría y antigüedad como Secretario/a. Los/as tutores/as de TFM han de ser doctores/as y también formarán parte de la Comisión Evaluadora, a excepción de los/las tutores/as del TFM que se defienda en esa convocatoria.
2. Se podrá incluir adicionalmente, tanto en la Comisión Evaluadora como en el Tribunal de Apelación, al menos, un/una profesional de reconocido prestigio propuesto por la Organización Profesional correspondiente.

3. Se designará, al menos, un/a miembro suplente que reúna los mismos requisitos y funciones exigidos a los/as miembros titulares, tanto para cada Comisión Evaluadora como para cada Tribunal de Apelación.

Artículo 8. Depósito de los TFM.

1. Los TFM depositados por parte de los/las estudiantes tendrán que ir acompañados de una declaración firmada sobre la originalidad del trabajo (anexo1) y la elaboración personal, lo que implica la no reproducción de fragmentos de obras no amparados por el límite de cita, regulado en el artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual, y que al alumno o alumna no copia ni utiliza ideas, formulaciones, parafraseo, etc., tomadas de cualquier obra, sin expresar de manera clara su origen tanto en el cuerpo del trabajo como en su bibliografía.
2. Cuando la naturaleza del TFM no permita su reproducción, el único ejemplar original se depositará en la Secretaría del Centro. La Secretaría custodiará dicho original y lo pondrá a disposición de los miembros de la Comisión Evaluadora. En este caso, además, el único ejemplar original estará expuesto en la dependencia en la que se lleve a cabo el acto de presentación del trabajo mientras este tiene lugar.

Artículo 9. Evaluación del TFM.

1. Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los/as estudiantes mediante la realización del correspondiente TFM. En el artículo 1 del presente reglamento se normatiza el Objeto del TFM. En este sentido, la CAM ha aprobado la realización de una Guía orientativa que se irá actualizando cuando sea necesario, donde constarán las distintas tipologías posibles de los TFM. En ella se regularán las estructuras de los estudios de investigación cuantitativos, cualitativos o mixtos, las revisiones sistemáticas y los análisis de datos secundarios, entre otros.
2. Con carácter general, la evaluación y la calificación global del TFM tendrá dos componentes, de una parte, la evaluación del tutor o tutora que se corresponderá con un 15%, y de otra, la evaluación de la Comisión Evaluadora que se corresponderá con el 85% restante (65% para el trabajo presentado y 20% para la exposición y defensa). La evaluación de los/as tutores/as será remitida por la secretaría académica de la CAM a la Comisión Evaluadora correspondiente a efectos de la calificación y cumplimentación de las actas correspondientes. La evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora se alcanzará incluyendo las distintas propuestas por consenso

de sus miembros o, en su defecto, a través de la media aritmética de las evaluaciones individuales.

3. Los TFM elaborados, defendidos y calificados en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente de los/las estudiantes sin necesidad de un nuevo acto de presentación en la Universidad de Sevilla. En este caso, los/las estudiantes deberán depositar, al menos, una copia del TFM en el Centro.

Artículo 10. Calificación.

1. El TFM se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:
 - De 0 a 4,9: Suspenso (SS).
 - De 5 a 6,9: Aprobado (AP).
 - De 7 a 8,9: Notable (NT).
 - De 9 a 10: Sobresaliente (SB).
2. La Comisión Evaluadora no podrá otorgar la calificación de “Suspenso” sin audiencia previa de los/as tutores/as correspondientes, en caso de que no formen parte de la misma. Por lo que, los/las tutores/as tienen la obligación de estar disponibles en la fecha y horario previsto para la defensa del TFM que hayan tutorizado, teniendo que informar a la Comisión Evaluadora correspondiente su localización en caso de que fuera necesario.
3. La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación de manera telemática (anexo 2), después el secretario o secretaria de dicha comisión la entregará en la secretaría del Centro. En dicha acta podrá incluirse la propuesta de “Matrícula de Honor”, para lo que será requisito que la calificación haya sido de “sobresaliente” y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad.

Artículo 11. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

1. Los/as estudiantes podrán interponer ante el Tribunal de Apelación recurso contra la calificación definitiva del TFM otorgada por la Comisión Evaluadora.

2. El Tribunal de Apelación dará conocimiento del mismo a la Comisión Evaluadora y al tutor o tutora del/de la estudiante responsables de la calificación, los cuales podrán trasladar a dicho tribunal las alegaciones que estimen oportunas.
3. Contra las resoluciones de los Tribunales de Apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 12. Normativa interna del Centro sobre el TFM.

En el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, se expone el artículo 12 sobre normativas internas de los Centros. En dicho artículo se expone que la Junta de Centro desarrollará la normativa interna de los TFM. A continuación se desarrollan las normativas, en el caso que procedan, de cada uno de los apartados propuestos en el citado artículo:

12.1. Directrices y procedimientos de asignación y modificación de los/las tutores/as y de los temas del TFM.

Tendrán derecho a adjudicación de un TFM y a la asignación del correspondiente tutor/a, los/las estudiantes que estén matriculados de los créditos correspondientes al TFM y de todos los créditos pendientes para terminar sus estudios. El TFM deberá adecuarse a los créditos que este tiene asignado dentro del plan de estudios.

La Comisión Académica del Máster (CAM) se encargará de tramitar internamente la asignación de tutores/as y TFM a los/las estudiantes con derecho a ello en cada curso académico, teniendo en cuenta los itinerarios de ingreso de cada estudiante.

La asignación de tutor/a deberá producirse en el plazo máximo de 2 meses naturales desde la finalización del segundo y último plazo de matrícula (3ª fases) para el curso vigente.

Para la adjudicación del TFM el alumno o alumna deberá realizar previamente una solicitud mediante la aplicación telemática habilitada para tal fin, en los plazos estipulados por la CAM y publicados en anuncios de la enseñanza virtual, debiendo de hacerse constar en la solicitud: Nombre y apellidos, y preferencias de tutores (máximo 5).

Para el conocimiento de la producción científica del tutor o tutora en aras a un mayor acercamiento a las líneas de investigación de estos/as, los/as estudiantes deberán consultar la aplicación PRISMA US, la cual integra la producción científica de la Universidad de Sevilla. El tema será consensuado entre alumno/a y tutor/a asignado/a.

En el procedimiento de asignación de tutores/as la CAM tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico del/de la estudiante.
- Participación activa del/de la estudiante en investigaciones desarrolladas por el tutor o tutora propuesto/a.
- Haber sido asistente honorario con el tutor o tutora propuesto/a.
- Haber sido estudiante interno con el tutor o tutora propuesto/a.
- Tutorización previa de TFG por el mismo tutor o tutora propuesto/a.

En el caso de no recibir la solicitud del alumno o alumna, la CAM adjudicará los/las tutores/as teniendo en cuenta los itinerarios de ingreso de cada estudiante.

Los/as estudiantes podrán solicitar de manera razonada un cambio de tema o de tutor/a asignado/a (Anexo 3), excepto cuando queden menos de 2 meses para la fecha de presentación del TFM. Del mismo modo, el tutor o tutora podrá solicitar cambio de asignación de estudiante, siempre que no queden menos de 2 meses para presentar el TFM (Anexo 4). En ambos casos será la CAM quien resolverá en un plazo máximo de 30 días naturales. El cambio de tutor/a no implica un cambio del tema de TFM, a no ser que estén conformes alumno/a y tutor/a.

En el supuesto que el alumnado no hubiera defendido o superado el trabajo, y formalice nueva matriculación de este, se mantendrán tanto la tipología como el tutor o tutora asignado/a previamente, salvo que no exista acuerdo entre ambos.

La adjudicación del TFM y tutor/a tendrá validez para los siguientes cursos académicos, salvo excepciones tales como que la tutela se hubiera asignado en cursos académicos previos no consecutivos, o bien más de 2 cursos previos, siendo un requisito que sea solicitado por el/la estudiantes o por el/la tutor/a.

Para cualquier incidencia relacionada con los TFM, los/las estudiantes deberán presentar una instancia describiendo la incidencia, por registro de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, dirigida a la CAM la cual estudiará y contestará en un plazo máximo de 30 días naturales.

12.2. Funciones específicas para colaboradores docentes.

En el caso de que hubiera colaboradores docentes, se aplicaría la normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo, de la Universidad de Sevilla.

12.3. Regulación del idioma de redacción y/o presentación del TFM.

El idioma de redacción y/o presentación del TFM será el castellano.

12.4. Composición y procedimiento para designar las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación del TFM.

En este apartado se seguirá lo normatizado en el artículo 7 del presente reglamento, el cual está referido a las Comisiones Evaluadoras y Tribunales de Apelación. La CAM será la encargada de la composición y procedimiento para designar las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación de los TFM, de entre los/as profesores y tutores/as de TFM, en ambos casos doctores/as, que impartan docencia o que tutoricen algún TFM, durante el curso vigente o durante el curso anterior.

Siempre que sea posible, la Comisión Evaluadora se conformará atendiendo al itinerario de acceso de los/as estudiantes evaluados/as, procurando que la mayoría de los/as integrantes de la comisión pertenezcan al mismo itinerario que los/as estudiantes evaluados/as.

Una vez finalizado el plazo de entrega de los TFM de cada convocatoria, se reunirá la CAM para designar los/as miembros para cada Comisión Evaluadora, incluyendo al menos, un/a suplente en cada comisión, siendo de obligado cumplimiento por parte del profesorado designado/a la asistencia a la comisión que le haya sido asignada. El o la suplente deberá personarse en la fecha y hora prevista en la comisión que le haya correspondido, no pudiéndose marchar hasta que esté constituida dicha comisión.

En los Tribunales de Apelación no podrán formar parte los/as profesores que hayan intervenido en el proceso de evaluación del TFM, ni los/as tutores/as del TFM. Los Tribunales de Apelación de los TFM deben estar aprobados en Junta de Centro antes del inicio de cada curso.

12.5. Depósito, acto de presentación, evaluación, e interposición de recursos de apelación del TFM.

El artículo 8 del presente reglamento hace referencia al depósito de los TFM. Los/as estudiantes deberán depositar el TFM mediante la aplicación telemática habilitada para tal fin, además, deberán subir una declaración de originalidad del TFM que se genera al subir dicho trabajo, en el periodo previsto por la CAM para cada convocatoria.

En el acto de presentación del TFM deberán estar los/as estudiantes incluidos para la evaluación del TFM y los/as profesores titulares y los/as suplentes de la Comisión Evaluadora. En el caso de que algún o alguna estudiante no apareciera constará como “no presentado/a”.

Para la evaluación de los TFM, se tendrá la adecuación de los trabajos a los conocimientos y competencias que se han de adquirir durante la realización de los estudios del Máster. En el artículo 10 del presente reglamento está regulada la normativa para la calificación del TFM.

La Comisión Evaluadora podrá proponer de manera motivada la mención de “Matrícula de Honor” a los trabajos que hayan obtenido la calificación de “Sobresaliente” y que fueran trabajos excepcionales que abordaran un tema de complejidad o de gran originalidad en sus planteamientos y que hubieran ido más allá de los objetivos inicialmente propuestos, a la vez que hubieran realizado una presentación excepcional.

La CAM del Máster, vistas las propuestas de las distintas Comisiones Evaluadoras, y una vez que se hayan defendido todos los TFM de esa convocatoria, decidirá sobre la asignación de la “Matrícula de Honor”. Para la concesión de esta mención se aplicarán los siguientes criterios:

- En primer lugar se valorará la calificación media del expediente académico de las todas las asignaturas del máster excluyendo el TFM.
- En caso de existir empate en las valoraciones realizadas con el criterio anterior, se valorará la calificación media del expediente académico de la titulación de acceso al máster.

El plagio es la acción de presentar ideas o descubrimientos de otra persona como si fueran propias. Asimismo, copiar afirmaciones, frases o expresiones de otros textos sin citar la autoría, también se considera plagio. El plagio en el TFM determinará la calificación de “Suspenso”, además de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto. Si dos estudiantes presentan un trabajo muy similar se considerará plagio.

El artículo 11 hace referencia al recurso de apelación contra las calificaciones definitivas. Los/as estudiantes evaluados por una Comisión Evaluadora tendrán derecho a la revisión de sus ejercicios. El plazo para la admisión del recurso será de 7 días hábiles contados a partir de la publicación de la calificación. El recurso de apelación se

presentará mediante un escrito motivado en la Secretaría del Centro, que se resolverá en los plazos y procedimientos que rigen en la Universidad de Sevilla.

12.6. Porcentaje de cómputo de la propuesta de evaluación de los/las tutores/as.

En el artículo 9 del presente reglamento sobre la Evaluación del TFM, se hace referencia al porcentaje de cómputo de la propuesta de evaluación de los/as tutores/as, la cual será de un 15% del total de la calificación del TFM.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Autoría del TFM.

1. Con carácter general, el/la estudiante tendrá la consideración de autor/a del TFM elaborado y será el/la titular de sus derechos de propiedad intelectual a todos los efectos. En aquellos casos en que, dada la naturaleza investigadora del trabajo, pudiera surgir algún resultado susceptible de protección, determinado por el Departamento, a petición de los/as tutores, se admitirá la autoría compartida con estos/as, pero solo a efectos de propiedad intelectual o industrial. En estos casos, los/as tutores/as no podrán evaluar el trabajo, ni formar parte de la Comisión Evaluadora.
2. En los trabajos realizados en el marco de convenios de colaboración con empresas, organismos de investigación u otros, la propiedad intelectual o industrial del trabajo vendrá determinada por el acuerdo establecido con la empresa u entidad.

Segunda. Acto de presentación de forma no presencial de los TFM.

En casos excepcionales, para que el acto de presentación de un TFM pueda realizarse de forma no presencial, por videoconferencia u otro medio telemático, deberá estar autorizado por el Centro, teniendo en cuenta su justificación académica, la disponibilidad de los medios técnicos necesarios y asegurando las debidas garantías sobre la identidad del o de la estudiante.

Tercera. Acceso a los TFM.

1. Siguiendo la Declaración Institucional de la Universidad de Sevilla para el fomento del acceso abierto de la producción científica, los TFM por los/as estudiantes con calificación de “Sobresaliente” y “Matrícula de Honor” podrán ser integrados en el

Repositorio de Producción Científica, previa autorización de los/as autores/as y de los/as tutores/as correspondientes.

2. Para el cumplimiento del apartado anterior, la Secretaría del Centro remitirá a las Bibliotecas respectivas una copia electrónica íntegra de dichos trabajos, junto a la autorización expresa de autores/as y de tutores/as, para su difusión y conservación.
3. En el caso de un TFM realizado en el marco de un convenio o proyecto de investigación, de carácter público o privado, su remisión resultará de lo establecido en el correspondiente acuerdo de confidencialidad firmado previamente por el/la estudiante.
4. Cuando la naturaleza del TFM no permita su reproducción, el único ejemplar original podrá serle devuelto al/a la estudiante, previa petición de este/a, a partir de los dos meses desde la fecha de formalización de las actas. En caso de que se haya presentado Recurso de Apelación sobre la calificación, este plazo comenzará a contar desde la fecha en la que el recurso se haya resuelto definitivamente.

Cuarta. Disposición Derogatoria.

A partir de la entrada en vigor de este Reglamento, queda derogada la normativa anterior, vigente desde su aprobación por parte de la Junta de Facultad de 28 de septiembre de 2018.

Quinta. Disposición final.

Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por Resolución Rectoral y tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla



Trabajo Fin de Máster

ANEXO 1: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Don/Doña

con **DNI:** _____, **estudiante de máster** en la Universidad de Sevilla y autor/a del **trabajo titulado:**

DECLARO

Que el trabajo fin de máster que he presentado para su evaluación es original y de elaboración personal, lo que implica la no reproducción de fragmentos de obras no amparados por el límite de cita, regulado en el artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual, y no copio ni utilizo ideas, formulaciones, parafraseo, etcétera, tomadas de cualquier obra, sin expresar de manera clara su origen tanto en el cuerpo del trabajo como en su bibliografía.

De no cumplir con este requisito propio de cualquier trabajo académico, soy plenamente consciente que ello conllevará automáticamente la calificación de NO APTO y, en su caso, podrá ser objeto de sanción académica, previa apertura de expediente disciplinario o de otro orden legal.

Sevilla, a _____ de _____ de _____

Fdo. Alumno/a:



Trabajo Fin de Máster

ANEXO 2: ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Sesión nº

En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, reunida la comisión evaluadora nº del Trabajo Fin de Máster cuya composición y datos identificativos se detallan a continuación:

Fecha y hora:

Lugar:

Presidente/a:

Secretario/as:

Vocal:

Se otorgan las siguientes calificaciones (se repite por cada estudiante):

Estudiante

Calificación tutor/a:

Calificación comisión:

Calificación final:

Propuesta Matrícula de Honor:

En Sevilla, a de de

Fdo. Presidente/a:

Fdo. Secretario/a

Fdo. Vocal:



Trabajo Fin de Máster

ANEXO 3: SOLICITUD ALUMNO/A PARA CAMBIO DE TEMA O DE TUTOR/A

Nombre y apellidos del alumno o alumna:

Solicita (marcar con una X lo que proceda):

☐ **Cambio del tema del TFM (escribir el tema):**

☐ **Cambio del tutor o tutora del TFM (nombre y apellidos):**

Exponer la justificación razonada para el cambio:

En Sevilla, a de de

Fdo. alumno/a:



Trabajo Fin de Máster

ANEXO 4: SOLICITUD TUTOR/A PARA CAMBIO DE ASIGNACIÓN DE ALUMNO/A

Nombre y apellidos del tutor/a:

Nombre y apellidos del alumno/a:

Exponer la justificación razonada para el cambio:

En Sevilla, a de de

Fdo. Tutor/a: